

Condiciones de uso de los premios de Tempranillos al Mundo 2016

Las condiciones de uso de los distintivos de los premios para fines comerciales o publicitarios están regidas en la normativa española por el Real Decreto 1679/1999 y en la europea por los Reglamentos 1493/99 y 753/02, que confían la responsabilidad a la entidad organizadora, la Federación Española de Asociaciones de Enólogos (FEAE).

En virtud del reconocimiento oficial del concurso por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Orden APA/4244/2005, está permitido el uso de la imagen de las medallas en el etiquetado del vino premiado.

Se contemplan dos modalidades de uso de los distintivos:

A) Tirada de Medallas Autoadhesivas (uso en las botellas)

B) Autorización de Reproducción de Medallas (uso en las redes sociales, catálogos, web. etc)

1º El uso de las **Medallas** en el etiquetado de los vinos premiados está sujeto a la autorización por parte de la **FEAE** con una **NUMERACIÓN EXCLUSIVA**. La FEAE autorizará la utilización para el total del volumen del vino premiado declarado por la bodega. La bodega no podrá modificar de ningún modo el diseño original quedando obligada a reproducirlo en su integridad.

2º Los premiados podrán hacer uso de la imagen de la medalla en su web y en redes sociales para promoción del vino premiado, **contratando la Autorización Reproducción de Medallas**.

3º El pago de las etiquetas/medallas o reproducción se realizará por transferencia por adelantado y con la firma del contrato correspondiente. Los pedidos no se tramitarán hasta que el pago no se haya hecho efectivo.

4º Las etiquetas/medallas **incluirán un número de identificación individual**. En la factura que se remita a la bodega figurará el comienzo y fin de la serie correspondiente a la entrega de etiquetas al concursante. La FEAE mantendrá un registro de las etiquetas entregadas a las bodegas premiadas.

5º Las etiquetas se entregarán en rollos de 2.500 unidades para bobinas estándar de etiquetadoras automáticas, en un plazo de 20-30 días una vez se verifiquen todos los datos del premio, tipo de vino y bodega.

6º La FEAE se reserva el derecho de aplicar los métodos de control que considere oportunos a fin de garantizar el uso adecuado de estos distintivos.

7º El uso de los distintivos acreditativos de la obtención de los Premios Tempranillos al Mundo queda protegida y sometida a la autorización de la FEAE. La utilización no autorizada por la FEAE podrá ser objeto de una demanda judicial.

FORMATO DE LAS MEDALLAS AUTOADHESIVAS:

- Tamaño: 30x30 milímetros.
- Material: Adhesivo metal plata / oro brillo.
- Tintas: 1/0
- Observaciones: Etiquetas impresas a color, numeradas y troqueladas.

BOBINADO



PRECIO:

- Autorización de reproducción: 500€ + 21% IVA
- Medallas autoadhesivas: Menos de 15.000 - 50€/1.000 unidades. Más de 15.000 - 25€/1.000 unidades (10% descuento a partir de 25.000 uds.) + 21%IVA

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA MEDALLAS O CESIÓN DE DERECHOS DE
REPRODUCCIÓN DE LOS PREMIOS TEMPRANILLOS AL MUNDO 2016**

De una parte, D./Dña. _____

en calidad de representante legal de la empresa _____

con razón social en _____

y CIF nº _____

Y de otra, D. Santiago Jordi Martín en su calidad de presidente de la Federación Española de Asociaciones de Enólogos con razón social en Madrid, calle Padilla, nº 38 y CIF nº G-62228150.

Formalizan el presente contrato para (marcar lo que proceda):

- A)** Compra-venta de distintivos medalla/autoadhesivos del premio⁽¹⁾ _____
en la cantidad de _____ unidades (múltiplo de 2.500 unidades). **Menos de 15.000, a 50 €/millar; Más de 15.000, a 25€/millar. Descuento del 10% a partir de 25.000 unidades. + 21% IVA**
- B)** la autorización de reproducción del premio ⁽¹⁾ _____ en el etiquetado del vino galardonado (para el conjunto del volumen de producción declarado). **500€ + 21%IVA**

⁽¹⁾ Gran Tempranillo de Oro, Tempranillo de Oro, Tempranillo de Plata. Medalla Vinos Blancos Gallegos Gran Oro, Oro y Plata.

obtenido en la XI Edición del Concurso Itinerante Internacional de Vinos Tempranillos al Mundo, celebrado en Ourense del 8 al 11 de Noviembre de 2016, por el vino cuya marca comercial responde al nombre:

Y para que conste y surta los efectos oportunos, las partes firman el presente en Madrid a

de _____

de 2016.

Conforme, firma y sello*

Conforme, firma y sello



Santiago Jordi Martín

Presidente FEAE

* Devolver esta página firmada y sellada al e-mail: tempranillosalmundo@federacionenologos.es, junto con el justificante de pago.
Transferencia a CC **ES87 2100 8536 8102 0004 9782**